



Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesionales Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA Nº 3 /2020.

FECHA: 18 junio 2020.

ASISTENTES:

- D^a. M^a Teresa Martínez Ros (Presidenta de la Comisión).
- D^a. M^a Jesús Martínez López (vocal representante de la Consejería de Salud).
- D^a Ana Teresa Pérez Varona (vocal representante del Servicio Murciano de Salud).
- D^a. Pilar Serrano Casarrubio (vocal representante de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria).
- D. Eduardo Estrella Acacio (vocal representante del Colegio de Enfermería).
- D^a. Mariana Sánchez Pardo (Secretaria de la Comisión).

AUSENTES:

- D. Enrique Aguinaga Ontoso (vocal representante del Colegio de Médicos).

INVITADOS:

- D. Andrés Galera Gutiérrez (asesor jurídico de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano)

09/07/2020 13:57:30

09/07/2020 13:27:50 MARTINEZ ROS, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8749f683-c1db-68a0-d069-0050569634e7

SANCHEZ PARDO, MARIANA





La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continua de las Profesionales Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 13:20 horas del día 18 de junio de 2020, en la sede de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, sita en C/Pinares, nº 6, 4ª planta. La misma se celebra en el aula nº 1, con el fin de disponer de un espacio más grande y poder garantizar las medidas de distanciamiento establecidas por el estado de alarma. Asimismo se inicia la reunión con la ausencia de la Presidenta, que excusa su retraso para incorporarse más tarde a la reunión, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2º. Informe de la Presidenta y asuntos de trámite.
- 3º. Acreditación de actividades.
- 4º. Presentación de la “Guía sobre Acreditación de actividades mediante videoconferencia”.
- 5º. Informe sobre la Memoria de actividades de los tres últimos años.
- 6º. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Todos los asistentes han recibido el Acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

No se formulan observaciones, por lo que queda aprobada.

PUNTO 2º. Informe de la Presidenta y asuntos de trámite.

No se plantea ningún asunto de trámite por lo que se pasa al siguiente punto.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesiones Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

PUNTO 3º. Acreditación de actividades.

La vocal representante de la Consejería de Salud, informa que durante el estado de alarma decretado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, desde la Secretaría Técnica se ha intentado dar respuesta a la multitud de preguntas y dudas generadas por las diferentes entidades proveedoras.

Por una parte desde la Secretaría Técnica se ha elaborado una “Guía sobre Acreditación de actividades mediante videoconferencia”, la cual se presenta hoy para su análisis.

Por otro lado, a las entidades proveedoras, se les ha dado la posibilidad de que aquellas actividades acreditadas tipo sesiones clínicas o grupos de trabajo, compuestas por varias sesiones programadas para impartirlas en el primer semestre del año y que no se han podido impartir todas las sesiones y/o crean que no va a ser posible cambiar las fechas para poder impartirlas en su totalidad tal y como estaban acreditadas, nos lo comuniquen con la nueva programación con el fin de volver a reacreditar la actividad.

Igualmente, mientras dure el estado de alarma, se han flexibilizado los plazos para que los proveedores puedan solicitar acreditación de aquellas actividades formativas relacionadas con el manejo del COVID-19, permitiendo la entrada de solicitudes de acreditación hasta un día antes del inicio de la actividad ya que entendemos que estas no se han podido planificar por la urgencia de la situación.

La vocal representante del Servicio Murciano de Salud, agradece a la Secretaría Técnica el esfuerzo realizado. Igualmente informa que han aprobado una nueva Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio de Salud por la que se establece el procedimiento para la solicitud y evaluación de las estancias formativas del personal del Servicio Murciano de Salud, y que quizás estas se adapten más a los criterios de acreditación de las mismas.

09/07/2020 13:57:30

MARTINEZ ROS, TERESA

09/07/2020 13:27:50

SANCHEZ PARDO, MARIANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8749f683-c1db-68ab-d069-0050509634e7



La Sesión Clínica impartida mediante videoconferencia: E-20-26868-01 MANEJO DEL COVID 19 EN ATENCIÓN PRIMARIA Y SUAP, destinada a 1000 participantes, no se acredita ya que el alto número de participantes que aparecen en la solicitud, metodológicamente no permite garantizar la consecución de todas las competencias de esta modalidad formativa. Un número tan alto de participantes disminuye el intercambio de opiniones, aclaración de dudas y establecimiento de conclusiones generales, así como la dificultad para poder garantizar el control de participación de todos los inscritos en la misma.

Se revisan tanto las actividades estandarizadas como las no estandarizadas y no se aprecia ninguna objeción al resto de las actividades objeto de acreditación por lo que quedan todas acreditadas.

PUNTO 4º. Presentación de la “Guía sobre Acreditación de actividades mediante videoconferencia”.

Se incorpora a la reunión la Presidenta de la Comisión, disculpándose por el retraso.

Toma la palabra la vocal representante de la Consejería de Salud para informar sobre la guía que se ha elaborado, “Guía sobre Acreditación de actividades mediante videoconferencia”, con la que se pretende definir los requisitos para acreditar actividades presenciales impartidas mediante videoconferencia, recordar los requisitos para acreditar las actividades impartidas a distancia On line y a la vez dar respuesta a algunas de las preguntas más frecuentes planteadas por las entidades proveedoras.

Se procede a revisar y comentar el documento, el cual queda aprobado por todos los asistentes.

(Se adjunta archivo con el documento tanto en la plataforma IDEA como en el Portal de transparencia)





Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continua de
las Profesiones Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

PUNTO 5º. Informe sobre la Memoria de actividades de los tres últimos años.

La vocal representante de la Consejería de Salud presenta el informe que se ha elaborado, tal y como sugirió la Presidenta de la Comisión en la reunión anterior, con la tabla comparativa de los datos de la Memoria de actividades enviada al Ministerio de Sanidad de los tres últimos años. Lo más destacable es el importante incremento tanto en el número de solicitudes presentadas como en el número de actividades acreditadas. Dicho aumento se corresponde sobre todo en las actividades de modalidad presencial, no siendo así en las actividades a distancia las cuales han disminuido. Igualmente respecto al tipo de entidad proveedora se observa que el incremento se ha producido sobre todo en el Servicio público de Salud.

PUNTO 5º. Ruegos y preguntas.

No se produce ninguna pregunta.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:10 horas, se levanta la sesión.

La Secretaria de la Comisión

Mariana Sánchez Pardo

Vº Bº

La Presidenta

María Teresa Martínez Ros

09/07/2020 13:57:30

09/07/2020 13:27:50 | MARTINEZ ROS, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8749f83-c1db-68a0-d069-0050569b34e7

